

# **Declaración de la Comisión Permanente del Parlamento de la República Oriental del Uruguay ante la situación en Venezuela**

## **Exposición de motivos**

### **Visto:**

Que, en la madrugada del sábado 3 de enero, por orden del presidente de Estados Unidos, Donald Trump, se llevaron a cabo bombardeos en varias ciudades de Venezuela, incluyendo la capital, Caracas.

Que, en el marco de estos acontecimientos, se produjo la captura y traslado fuera del país del presidente venezolano, Nicolás Maduro, junto a su esposa.

Que estos hechos representan una situación crítica a nivel internacional y tienen un impacto directo sobre la paz, la estabilidad y la seguridad en la región.

### **Considerando:**

Que el respeto al Derecho Internacional y a la Carta de las Naciones Unidas constituye un principio esencial para la convivencia pacífica entre los Estados, en particular el deber de abstenerse de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o de cualquier otra forma incompatible con los Propósitos de las Naciones Unidas.

Que América Latina y el Caribe han sostenido, como posición de consenso regional, el carácter de zona de paz y libre de armas nucleares.

Que toda intervención militar o política extranjera en los asuntos internos de los Estados representa una amenaza a la paz, la estabilidad y la autodeterminación de los pueblos.